



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 12/2007 (DOCE BARRA DOS MIL SIETE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2007, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO POR IMPORTE DE GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA SEIS MIL NOVENTA Y SIETE (Gs. 266.086.097) PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, Y LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR IMPORTE DE GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 850.000.000) DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.-----

VISTO: La Nota remitida por el Ejecutivo Municipal y recepcionada en fecha 03 de abril del año 2007 por la Secretaria Administrativa de la Junta Municipal, donde solicita ampliación y reprogramación presupuestaria de Royalties y Compensaciones.-----

CONSIDERANDO: Que, el pedido de la Intendencia Municipal se fundamenta en la necesidad de ajustar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2007 de la Municipalidad de San Lorenzo, a través de una ampliación presupuestaria de los fondos provenientes Royalties y Compensaciones para el Ejercicio Fiscal 2007, por importe de Gs. 266.086.097 (Guaraníes, doscientos sesenta y seis millones ochenta y seis mil noventa y siete), y es a los efectos de ajustar al monto definitivo informado por el Ministerio de Hacienda a transferir a la Municipalidad de San Lorenzo, según Ley 3148/06 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2007, y reprogramar los gastos Royalties y Compensaciones por importe de Gs. 850.000.000 (Guaraníes, ochocientos cincuenta millones) , correspondiente al ejercicio financiero año 2007 y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto reunido juntamente con el Asesor Económico y Financiero de la Junta Municipal, han analizado minuciosamente el pedido, y recomiendan a la Plenaria la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria por importe de Gs. 266.086.097 (Guaraníes, doscientos sesenta y seis millones ochenta y seis mil noventa y siete) de los fondos provenientes de Royalties y Compensaciones, y la reprogramación los Gastos Royalties y Compensaciones por importe de Gs. 850.000.000 (Guaraníes, ochocientos cincuenta millones) , correspondiente al ejercicio financiero año 2007 y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, dictaminó aprobar el proyecto presentado, siendo aprobado por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **Aprobar** la Ampliación Presupuestaria por importe de Gs. 266.086.097 (Guaraníes, doscientos sesenta y seis millones ochenta y seis mil noventa y siete) provenientes de los fondos de Royalties y Compensaciones para el Ejercicio Fiscal 2007, y la Reprogramación los Gastos Royalties y Compensaciones por importe de Gs. 850.000.000 (Guaraníes, ochocientos cincuenta millones), correspondiente al ejercicio financiero año 2007, conforme a los cuadros que se adjuntan y forman parte documental de la presente Ordenanza.-----



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO CONSTANTINI ROMERO
VICEPRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL